

# **LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA COMO ENGRANAJE FUNDAMENTAL PARA EL AVANCE INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES SOBRE NUESTRO PASADO RECIENTE: UN ABORDAJE COPARTICIPATIVO EN “PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA” CHACO, ARGENTINA.**

Arql. Ezequiel Del Bel (LIGIAAT-IAM- ISES- CONICET)

ezequielbel@gmail.com

Arql. Bruno Salvatore (LIGIAAT-IAM- ISES- CONICET)

tatuns\_78@hotmail.com

## **RESUMEN**

Un escenario de coparticipación entre la Secretaría de Derechos Humanos y Género de Chaco, el Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (LIGIAAT), la Comisión Provincial por la Memoria, el Registro Único por la Verdad, la Universidad del Chaco Austral y la Multisectorial, tuvo lugar a principio del año 2021 en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. En este trabajo, presentamos un acercamiento a esta experiencia de articulación entre estos distintos organismos e instituciones, cuyos contenidos fueron desbordando las formas pensadas *a priori*, resultando en la firma de un convenio para llevar adelante diversas tareas conjuntas; la creación de la Casa de la Memoria-*Ex Comisaría Primera*; el dictado del curso “Reconstrucción de la Memoria Colectiva Arqueología de la represión y la violencia política” por parte del equipo docente del LIGIAAT y del RUV en la sede de la UNCAUS; y la necesidad de crear y capacitar un organismo capaz que recuperar testimonios locales sobre la violencia y represión. Finalmente, proponemos una reflexión acerca de las formas en que la *memoria* sobre la represión política en los años 70’ puede y debe ser gestionada desde la acción colectiva.

**PALABRAS CLAVES:** Políticas de la memoria – abordaje participativo – DD.HH - Chaco

## 1. INTRODUCCION

En el año 2014 iniciamos con el Laboratorio de Investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (en adelante LIGIAAT) tareas de peritaje en el Departamento Presidencia Roque Sáenz Peña de la Provincia de Chaco. En aquella ocasión, el equipo fue convocado por el Juzgado Federal local a partir de una denuncia presentada ante la Jueza Zunilda Niremperger, solicitando una investigación para descartar la presencia de inhumaciones clandestinas en el predio de la Ex Alcaldía, donde funcionó un Centro Clandestino de Detención (CCD) durante la Última Dictadura Militar Argentina (1976-1983). Durante ese año, nos abocamos exclusivamente a las prospecciones y excavaciones arqueológicas en el predio, quedando pendiente el seguimiento de obra para descartar totalmente la presencia de algún material relacionado con la causa en investigación.

Siete años más tarde, fuimos nuevamente convocados, esta vez por la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros de Chaco, para el seguimiento del proyecto Pro.Cre.Ar; y aquella primera forma de vinculación abocada a lo pericial, se convirtió en un escenario de coparticipación entre esta Secretaría, el LIGIAAT, la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), el Registro Único por la Verdad (RUV), la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS) y la Multisectorial por la Memoria. En nuestros 20 años de trayectoria, el hecho de que se articulen tantas y diferentes organizaciones e instituciones en el desarrollo de la investigación, lo hace un caso muy particular.

En este trabajo, presentamos algunos resultados del poder de la articulación entre estos distintos organismos e instituciones, cuyos contenidos fueron desbordando las formas pensadas *a priori*, resultando en la firma de un convenio para llevar adelante diversas tareas conjuntas; la futura creación de la “Casa de la Memoria-Ex Comisaría Primera”; el dictado del curso “Reconstrucción de la Memoria Colectiva. Arqueología de la represión y la violencia política” por parte del equipo docente del LIGIAAT y del RUV en la sede de la UNCAUS; y la necesidad de crear y capacitar un organismo que pueda recuperar testimonios locales sobre la violencia y represión en Presidencia Roque Sáenz durante el Terrorismo de Estado (1976-1983).

Finalmente, proponemos una reflexión acerca de las formas en que la *memoria* sobre la represión política en los años 70’ puede y debe ser gestionada desde la acción colectiva y participativa.

## 2. SOBRE LA HISTORIA RECIENTE: CONO SUR

Los procesos dictatoriales que se desarrollaron en el Cono Sur entre las décadas de 1960 y 1970 del siglo XX, significaron contextos de militarización e interrupciones sistemáticas al orden constitucional a modo de *golpe* de estado. La dictadura instaurada en 1964 en Brasil, viene a marcar el inicio de una sucesión de *golpes* a nivel regional que se desarrollaron en Bolivia, en 1971; Chile y Uruguay, en 1973 y en Argentina, en 1976<sup>1</sup>, y que culminan con la dictadura chilena en 1990, signando un periodo de la historia del cono sur atravesado por la violencia política y la represión (Slatman, 2012).

Estas interrupciones al orden constitucional vienen a significar una multiplicidad de experiencias particulares que respondieron a procesos económicos, políticos, sociales e ideológicos, que pueden interpretarse como parte un ciclo histórico de carácter regional más amplio y estructural. Una mirada general sobre los rasgos que caracterizan a este periodo, refiere a una trayectoria de administración de la vida política y social que, con el tiempo, destruyó la capacidad de organización y acción del Estado constitucional. Atilio Borón (1991) sostiene que las dictaduras del Cono Sur se desarrollaron durante una fase precisa de la evolución del sistema capitalista, donde las economías capitalistas globales que antes obtenían sus riquezas mediante el sistema de “comercio exterior” y “exportación”, comienzan a interesarse y a establecerse dentro de los propios mercados de la periferia, obteniendo así un incremento en ganancias en un claro cambio de los modos de acumulación. En este sentido, se dio lugar a un nuevo grupo dominante constituido por la gran burguesía monopólica transnacional que se impuso y dominó a las burguesías nacionales, la cual intentaría resolver la conflictividad social a través de los mecanismos e instituciones democráticas a fin de garantizar la viabilidad política de la dominación imperialista. Ante la creciente conflictividad, la institución militar se convertiría en la alternativa más apropiada para la conservación del orden social, asegurando al nuevo bloque de poder la dominación política sobre el conjunto de la sociedad.

Las Fuerzas Armadas (FF.AA) se plantearon entonces como las encargadas de limpiar y depurar los excesos producidos por el sistema democrático y se presentaron como la alternativa “al caos”, para luego “encausar” hacia la senda de la vida democrática “saneada de los vicios”. Se produce entonces la succión del Estado por parte de las FF.AA, y fue la propia institución castrense la que ocupó militarmente los aparatos del Estado. De esta manera, el «estado militar» permite refundar la supremacía burguesa en un contexto de lucha de clases.

---

<sup>1</sup> La utilización del término dictadura va a referir a lo que Atilio Borón denomina «*dictaduras militares de nuevo tipo*», que pueden enmarcarse dentro de un límite temporal y espacial: se desarrollaron en el Cono Sur, concentrando el foco a partir de los años 70’.

Prácticamente todos los componentes dictatoriales pensaron el conflicto social en términos bélicos, con una lógica estructural orientada a una situación de guerra contrarrevolucionaria, sostenidas por vía de la *Doctrina de la Seguridad nacional* (DSN).

Esta estrategia (DSN) que sustentó a los regímenes dictatoriales, fue elaborada en un contexto histórico de los años de la Guerra fría entre el bloque capitalista liderado por Estados Unidos y el grupo de países socialistas encabezados por la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y su área de influencia. En esta contraposición, América latina había quedado bajo la influencia de Estados Unidos, potencia que intentaba contener el avance del comunismo frenando cualquier proyecto alternativo de cambio social. Esta doctrina apuntaba el conflicto fronteras adentro. Entendieron, en muchos casos, la situación como contraposición entre dos poblaciones al interior de un mismo territorio, con la represión brutal de la parte insurgente según un modelo de conflicto que no distinguía entre combatientes y no combatientes (Alonso, 2013).

Si bien las estrategias represivas no se ejercieron del mismo modo ni a la misma escala en los países analizados, y al mismo tiempo experimentaron variaciones locales y regionales, hubo un plan común que coordinó acciones represivas en todo el Cono Sur: La *Operación Cóndor*. Fue un plan secreto diseñado por las cúpulas de los regímenes dictatoriales y la CIA para llevar adelante una coordinación represiva en el Cono Sur (Slatman 2012). A través de este plan, se produjo el seguimiento, la persecución, la detención, los interrogatorios, la tortura, los traslados entre países y el asesinato y desaparición de las personas consideradas por dichos regímenes como “subversivas” del orden instaurado.

Como puede verse, se trata de un proceso difícil de analizar de manera particular, en este sentido, en perspectivas de Waldo Ansaldi (2004), las experiencias dictatoriales que se instalaron en el cono sur, podrían ser entendidas al igual que las matriuskas, similares en sus aspectos, pero diferenciadas en sus tamaños, como así también en sus contenidos, motivo por el cual resulta necesario también explorarlas como unidades independientes, sin perder una perspectiva de conjunto.

La dictadura brasileña sobresale del resto por su prolongada duración (1964-1985) y su nivel de institucionalización. Se conservó la representación en un Congreso “abierto”, pero los cargos ejecutivos de importancia se sustrajeron al sistema electoral. El sistema de partidos cambiaría radicalmente con la conformación de un partido dominante de apoyo al gobierno y otro de oposición. El recurso a la violencia se incrementó de modo gradual y especialmente en el período 1968-1974 (Alonso, 2013). El recurso a encarcelamientos fue frecuente, junto con la suspensión de derechos políticos y las “listas negras”. La tortura se amplió progresivamente en los penales y en centros clandestinos de detención y a partir de 1968-69 se organizaron “escuadrones

de la muerte” integrados por bandas paramilitar y parapolicial que realizaron asesinatos y desapariciones de opositores. Sin embargo, la eliminación física de éstos fue cuantitativa y porcentualmente muy baja en comparación con otras experiencias latinoamericanas, no siendo su carácter exterminador, sino mejor aleccionador para los potenciales disidentes y aplicándose con mayor énfasis en la de los movimientos guerrilleros. Otra estrategia aplicada durante este periodo fue la “guerra psicológica” y el control ideológico, que vendría a complementar las prácticas de desaparición física.

En el panorama general, la dictadura brasileña se mostró particularmente exitosa no sólo en cuanto a su carácter contrarrevolucionario sino también en el apoyo de amplios sectores. Fue eficaz en la instalación de un proyecto político de las Fuerzas Armadas y de una posterior apertura controlada, que impidió la revisión de los crímenes cometidos (Alonso, 2013).

La dictadura en Uruguay se inició con la aprobación presidencial de las “Medidas Prontas de Seguridad” en junio de 1968, la cual marcó la fractura del orden constitucional restringiéndose los espacios parlamentarios, dando lugar al golpe de Estado de junio de 1973. El dispositivo represivo más utilizado fue el encarcelamiento masivo y prolongado, al punto que Amnistía Internacional tomó al país como caso testigo para revisar su modo de acción respecto de los presos de conciencia (Alonso, 2013). Más allá de las muertes provocadas por tortura, malos tratos y asesinatos ocasionales, la dictadura uruguaya recurrió muy tardía y puntualmente a la eliminación física de los opositores, puesto que objetivo principal de la represión era reducir la capacidad de resistencia de la militancia. Se contabilizan aproximadamente 230 uruguayos desaparecidos, de los cuales alrededor de 150 lo fueron en Argentina, por lo general en el marco de la coordinación represiva regional.

La experiencia dictatorial chilena se extiende desde 1973 a 1990. Tras el golpe de Estado, la violencia represiva fue intensa y amplia, con detención de opositores, fusilamientos y exhibición o abandono de cadáveres, y en menor medida la desaparición forzada de personas. Este accionar también se vio articulado con el que funcionamiento de centros de detención clandestinos y con el recurso de confinar opositores en poblaciones alejadas. Hay un primer momento de represión masiva que luego se vuelve selectiva, creándose la agencia nacional de inteligencia (DINA) la cual tuvo la particularidad de operar también en un sentido extra territorial. La DINA fue responsable de numerosos casos de violaciones a los derechos humanos (asesinatos, secuestro violación y tortura). Fue reemplazada en 1977 por la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Concentrándonos ahora en nuestro contexto geográfico temporal de análisis, la mayoría de los trabajos académicos sobre la historia reciente y la memoria en Argentina

se han concentrado en el accionar represivo sucedido entre 1976-1983. Siguiendo a G. Águila (2013), la explicación de tal énfasis podría deberse al inédito accionar militar de violencia política y represión. Que se manifestó con múltiples dimensiones y modalidades de terror y muerte; prácticas extorsivas, atentados y asesinatos de las Fuerzas Armadas en un plan sistemático de exterminio que involucró principalmente a los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio<sup>2</sup> a nivel nacional.

Sin embargo, la instalación del terror de Estado en Argentina, tuvo una trayectoria previa, cortada pero prolongada. Sobre el final del período dictatorial de Onganía que se extendió desde 1966 a 1973 ya se habían estructurado una serie de formas y métodos que involucraban la desaparición forzada, las torturas y el régimen carcelario. El regreso a la vida constitucional con el triunfo del justicialismo parecía marcar la interrupción de la violencia política, pero la masacre de Ezeiza en junio de 1973, vino a marcar la antesala de la represión por parte de la derecha peronista hacia la izquierda de su propio movimiento. Como lo han señalado Franco y Merele (2012 y 2016), se fue construyendo a lo largo de toda esa etapa constitucional una lógica político-represiva centrada en la idea de eliminación de un enemigo interno. Se aprobaron directivas y normas legales secretas, se reinstaló la censura informativa y cultural, crecieron las detenciones y el agravamiento de las penas y condiciones carcelarias.

Desde inicios de 1974 se incrementó la represión a través de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) y grupos similares. En febrero de 1975, mediante un decreto presidencial, se da inicio al "Operativo Independencia" en la provincia de Tucumán con la finalidad de enfrentar a la guerrilla rural. Un año más tarde, el 24 de marzo, se produce formalmente la toma de poder por parte del ejército militar iniciándose la Última Dictadura Militar en Argentina (1976-1983).

Los estudios la historia reciente en latino américa ha sido abordada a partir de la preocupación por enjuiciar a los responsables de la violencia política generalizada; de la memoria de aquellas décadas del setenta y ochenta en tanto hechos y vidas que atravesaron la región signándola de luchas, resistencias, Centro Clandestinos, muertes y exilios; y por los resabios de violencia que quedaron en los contextos post dictatoriales.

El pasado represivo reciente está presente y se expresa de diferentes modos, con continuidades y rupturas en términos de la vida cotidiana y las luchas sociales del presente (Jelin, 2002). Así, los escritos en torno a los procesos de memoria en la región crearon un campo de estudios específico que apuntó a enriquecer los debates sobre la naturaleza de las memorias, su rol en la constitución de identidades colectivas y las

---

<sup>2</sup> Los mismos constituyeron tanto lugares de tránsito, así como el destino final de un recorrido que se inicia con el secuestro de los detenidos desaparecidos -tecnología de exterminio- durante el régimen militar.

consecuencias de las luchas por la memoria sobre las prácticas sociales y políticas en sociedades en transición.

Sin embargo, han existido sesgos en tornos a espacios, lugares, momentos y personas que padecieron la violencia estatal, y que lentamente va conformándose como campos de conocimiento emergentes. Estos son los campesinos y el espacio rural.

### **3. SOBRE LA HISTORIA RECIENTE: CHACO**

Particularmente sobre el terrorismo de Estado en Argentina, en la provincia de Chaco, los procesos represivos se iniciaron en las zonas rurales<sup>3</sup>. La recolección de testimonios habla de afectados que habían carecido de instancias de reclamo o siquiera de relaciones sociales que escucharan sus voces<sup>4</sup>. Así mismo, la CONADEP, siendo el registro oficial sobre las violaciones de derechos humanos, no profundizó en el relevamiento de datos acerca del impacto del terrorismo de Estado en los sectores populares de esta provincia. A esto se agrega, por un lado, un escueto relevamiento de los centros clandestinos provinciales, y por el otro, la masacre de Margarita Belén, que es mencionada dentro de un testimonio como “los fusilados el 13 de diciembre”.

Entre la década del 60 y 70, el trabajador rural del noreste argentino, nucleado alrededor de los complejos agroindustriales, fue protagonista de un proceso de movilización política. En Chaco se crearon las Ligas Agrarias, tras la confluencia de la Unión de Jóvenes cooperativistas y el Movimiento Rural de Acción Católica (MR). La provincia atravesaba una profunda crisis por el desplome del precio del algodón, principal actividad productiva, alrededor de la cual se anexaban distintos sectores sociales como proveedoras de la materia prima a través de cooperativas, quienes también sintieron la crisis.

Las Ligas impulsaron el reconocimiento de la tierra, la regulación de la comercialización y producción por parte del Estado, y enfrentaron a los monopolios terratenientes. Al igual que en otras regiones del país, la represión política para estos sectores se inició a principios de 1975, cuando, encasillados de subversivos sus principales referentes fueron detenidos y las bases perseguidas por fuerzas

---

<sup>3</sup> Así también en la provincia de Tucumán, que en la última década ha avanzado de manera considerable en el conocimiento de la represión en zonas rurales. Ver Pucci, R. (2007). *Historia de la destrucción de una provincia. Tucumán 1966*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Pago Chico; Garaño, S. (2012). *Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)* (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires; Jemio, A. (2019), *El Operativo Independencia en el sur tucumano (1975-1976). Las formas de la violencia estatal en los inicios del genocidio [tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, tesis no publicada]*; y Cattaneo, C. (2015). *Memorias de la represión en los muros: La base militar de Santa Lucía*. Departamento de Monteros, Tucumán (1975-1982), entre otros.

<sup>4</sup> Nos comenta José, un habitante de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, durante una conversación que mantuvimos durante nuestra estada allí durante el corriente año. (entrevista autores, 2021)

parapoliciales (RUV, 2019). Muchos fueron detenidos y trasladados a la Brigada de Investigaciones, que dependía de la VII Brigada de Infantería con asiento en Corrientes y comandado por el general Nicolaidés. Otros fueron detenidos en Sáenz Peña y permanecieron varios meses desaparecidos, y otros trasladados del campo a Sáenz Peña, donde estuvieron detenidos en la comisaría del pueblo. Al igual que lo que sucedió en la provincia de Tucumán, bajo el gobierno democrático, ya existía un modus operandi del terrorismo de estado basado en la utilización del interrogatorio bajo apremios físico-psicológicos, torturas y muertes.

Tras el golpe de estado de 1976, el gobierno de facto reestableció los privilegios de los monopolios económicos e impulsó una economía neoliberal. Las Ligas Agrarias fue quedando presa, desaparecida o clandestinizada en el monte.

Los operativos estuvieron también atravesados por la acción cívica militar, que pretendía “acercar las fuerzas armadas a la sociedad civil”. Mediante la convocatoria a reuniones con la comunidad, con el pretexto de arreglar escuelas u otra institución estatal, las fuerzas militares extraían información sobre personas, lugares y/o documentos para controlar y realizar detenciones<sup>5</sup>.

Todo este entramado empezó a ser explorado cuando la justicia y los organismos de Derechos Humanos acudieron a los arqueólogos para efectuar investigaciones con el principal objetivo de obtener evidencias materiales sobre la existencia de los Centros Clandestinos de Detención. Los cuales en su mayoría habían sido destruidos como una estrategia de ocultamiento<sup>6</sup> (Salerno y Zarankin, 2015).

Los CCD, entonces, al igual que otros dispositivos materiales represivos o de exterminio, empezaron a ser pensados como el símbolo del exterminio durante el Terrorismo de Estado, donde se materializó la condición de detenido-desaparecido<sup>7</sup>. Parte de su clandestinidad e invisibilidad fue producto de que estos funcionaron dentro de otros edificios, adaptando partes o totalidad de un edificio ya existente.

---

<sup>5</sup> Este proceso también se da en la provincia de Tucumán en la zona rural. Según los manuales castrenses de los años setenta (RC-19-1), todo proyecto que contribuya al desarrollo social y económico de un país significa realzar o consolidar el prestigio de las Fuerzas Armadas ante la población. Estas prácticas se enmarcan dentro del Reglamento de operaciones de asuntos civiles, y fueron puestas en juego en los años setenta para instalar imágenes positivas de la labor, objetivos y valores castrenses entre los ciudadanos (Águila, 2014; Divinzenso, 2016).

<sup>6</sup> Los proyectos de investigaciones iniciales incluyeron los trabajos en el ex Club Atlético en la Ciudad de Buenos Aires (Duguine, Durán, Dorou y Contissa, 2010; Weissel, 2002), en Mansión Seré en el conurbano bonaerense (Doval y Giorno, 2010) y el Pozo, en la ciudad de Rosario (Bianchi, 2008). A partir de estas experiencias pioneras, los proyectos se multiplicaron significativamente con investigaciones en las provincias de Buenos Aires -Ex RIBA, Ex ESMA, el Vesubio (Doval y Giorno, 2010)-, Córdoba -ex Departamento de Informaciones de la Policía Provincial de Córdoba (D2) (Iglesias y Ferrero, 2016)- y Tucumán -el ex Arsenales Miguel de Azcuénaga (Cattaneo, Del Bel y Giusta, 2018), Escuelita de Famaillá, ex Ingenio Santa Lucía (Cattaneo, 2014), Ex Ingenio Nueva Baviera (Giusta y Cattaneo, 2009)-.

<sup>7</sup> La inmensa mayoría de los CCDTyE funcionaron en lugares e instalaciones no-militares, y dentro de estas un 48,9 % en instalaciones policiales y un 7,8% en unidades penitenciarias (Mittelbach y Mittelbach, 2000)



En el área “233” que corresponde a la provincia de Chaco, se marcó la existencia de dos CCDTyE: la Brigada de Investigaciones de Resistencia y la Alcaldía de Resistencia (Mittelbach, 2000). En este último, el informe de la Comisión relataba que eran numerosos los testimonios que corroboran el inhumano trato recibido en la Unidad Penitenciaria U.7 con asiento en Resistencia (Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, 1985). Estos funcionaron entre marzo de 1976 y el año 1978

En los últimos años se anexaron mediante denuncia otros lugares que formaron parte del circuito represivo en la provincia, entre ellos el Grupo de Artillería 7 en Liguria, el Escuadrón 51 “Resistencia” en Gendarmería Nacional, un inmueble particular en las afueras de Roque Sáenz Peña; el caso de la Ex Alcaldía de Roque Sáenz Peña (Comisión Nacional por la memoria, 2011) y la Comisaría 1ª de la Policía Provincial.

Es justamente la Ex Alcaldía de Roque Sáenz Peña el espacio que movilizó el encuentro y experiencia entre los distintos organismos. Para este marco fue relevante, el registro sobre las violaciones de derechos humanos impulsada por la Comisión Provincial por la Memoria mediante el “Informe de Difusión Registro Único de la Verdad (RUV) Chaco”, publicado en dos partes 2009 y 2010, quien incorporó víctimas cuyas memorias no habían sido solicitadas por parte de la justicia y mucho menos por la sociedad chaqueña.

El edificio de la Alcaldía fue impulsado para encarcelar a los autores de delitos con condenas firmes a principios de 1950, en el marco de la sanción de la Ley N° 11.833 de Organización Carcelaria y Régimen de la Pena del 9 de octubre de 1933, que, con la centralización del sistema penitenciario federal, motorizó un plan de construcción de establecimientos carcelarios (Cattaneo, 2018).



Ex Alcaldía. Foto: Alejandro Alcaraz Filippi

En su plano original constaba de una planta rectangular de dos pisos, en cada uno de los cuales había dos pabellones en los extremos; en la parte central de ambos pisos se ubicaban cuatro calabozos y dos baños con seis compartimentos de duchas aisladas (Cattaneo, 2018).

Luego de una sumatoria de denuncias y un recurso de habeas corpus presentado por el Juez Marcel Festorazzi en el año 2004, se denunció el hacinamiento y pésimas condiciones de vida de los reclusos. En ese informe se relataba que para aproximadamente 300 reclusos había seis guardas a cargo, y se denunciaba que esto era parte de las razones de las reiteradas fugas, que en el año 2003/2004 rondó las cincuenta (Horacio Cecchi, 05/05/2004). Por estas condiciones de hacinamiento se iniciaron las gestiones para el traslado, que finalmente se inauguró en abril del año 2012. Tras el traslado de la ex Alcaidía, el edificio sería demolido a fines del año 2013 (Cattaneo, 2018)

Entre los meses de agosto y octubre del año 2014, como mencionamos, a pedido del Juzgado de Presidencia Roque Sáenz Peña, fuimos convocados (grupo LIGIAAT) para desarrollar tareas de pericia arqueológica en el predio de la ex Alcaidía. A fines del año 2020 se retoma el proyecto Pro.Cre.Ar a desarrollarse en el mismo predio en cuestión y la Secretaría de DDHH retoma el pedido de seguimiento de obra por parte de nuestro equipo. Esto se va a dar, en el marco de un nuevo contexto, donde se activan nuevamente las políticas de la memoria -desactivadas en los últimos años- a través de una coordinación de distintos sectores, por un lado y encabezando, la Secretaría de Derechos Humanos y Género de Chaco, la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), el Registro Único por la Verdad (RUV), la Universidad del Chaco Austral (UNCAUS), la Multisectorial y nosotros.

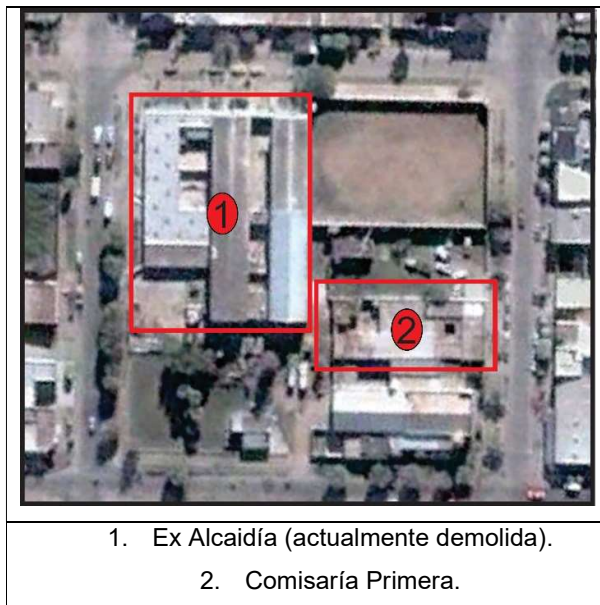
Finalmente, la Comisaría 1ª de la Policía Provincial, funcionó también como CCD dependiente funcionalmente de la Zona 2, comando en el Cuerpo del Ejército II con asiento en Rosario, subzona 23 con jefatura en la Brigada de Infantería VII con asiento en Corrientes, y área 233 con jefatura en el Grupo de Artillería 7 de Resistencia.



Comisaría Primera.

En este lugar -según distintos testimonios de sobrevivientes- les tomaban los datos, se los depositaba en algunas oficinas improvisadas para dicho fin y se los torturaba (testimonio de Valetto 2021, sobreviviente de dicho lugar). De acuerdo a los datos brindados por las testimoniales, las personas secuestradas estaban allí alrededor de 3 días y luego eran trasladados a la Alcaldía de Sáenz Peña, ubicada a la vuelta de la dependencia policial.

Esta comisaría está ubicada en lo que ha sido conocido como la “manzana policial” donde se encontraban la Brigada de Investigaciones y la Alcaldía de Sáenz Peña (Comisión Provincial por la Memoria 2020).



1. Ex Alcaldía (actualmente demolida).
2. Comisaría Primera.

#### 4. ENCUENTROS ACTORES Y SENSACIONES

La ceremonia oficial de la firma del Convenio se trasladó al predio de la Universidad Nacional del Chaco Austral el día martes 16 de marzo, donde concurrimos (todes) con el objetivo de firmar el Convenio de coparticipación, que además de pautar la construcción de un Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, en la Ex comisaria primera, vino a plantear un campo de visibilización y expresiones que se encontraban sesgadas desde hacía muchos años, vinculadas a las memorias de víctimas de la última dictadura militar en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Este convenio, entonces, tuvo (y tiene actualmente) como objetivo la articulación de acciones tendientes a realizar cursos, jornadas de capacitación, trabajos de recopilación de datos, investigación, relevamiento de testimonios, promoción y difusión de derechos humanos. Fue firmado por el coordinador del LIGIAAT, el Rector de la UNCAUS, la subsecretaria de DDHH y G, y el director de la Comisión Provincial por la Memoria. Si bien las firmas plasmadas fueron las nombradas, también estaban presentes el resto de las instituciones.



Firma del Convenio 16 de marzo de 2021.

Durante la rueda de presentaciones, cada integrante expresó su pertenencia institucional y el firme compromiso para trabajar en conjunto, recalcando la importancia de esta articulación en un marco de herencia del gobierno predecesor de declaraciones negacionistas, vaciamientos, recortes presupuestarios, indiferencia hacia las políticas públicas de memoria, verdad y justicia, y la intención (sin éxito) de instalar la teoría de los dos demonios.

Este Convenio tuvo una amplia repercusión en los medios, no solo en Presidencia Roque Sáenz Peña sino también en Resistencia, y más aún, luego de reunirnos con el Gobernador para ponerlo en conocimiento de los trabajos a realizar por parte de nuestro equipo. Se le informó sobre: 1. La tarea de fiscalización que el equipo está realizando en Sáenz Peña, en la ex alcaldía, para la verificación ante posibles hallazgos vinculados a la dictadura militar en nuestro país. 2. El proceso de creación del nuevo espacio de memoria de la provincia en la ex Comisaría Primera de Sáenz Peña y 3. Sobre el Convenio y el curso “Reconstrucción de la memoria colectiva. Arqueología de la represión y la violencia política”. Esta noticia fue muy bien recibida y replicada en medios radiales, televisivos y en redes sociales.



Reunión con gobernador 18 de marzo de 2021.

De esta manera, el trabajo colaborativo implicó -en primera instancia una serie de encuentros (virtuales)- de los miembros implicados en el proceso de gestión, lo que incluyó la discusión de ideas, actividades formativas y propuestas de acción. Esto fue concretándose en un espacio de trabajo de acuerdo a la autoasignación de roles en función de las competencias específicas. Así, resultó un trabajo cercano de relaciones afectivas positivas que partió de contextos independientes pero integrado al fin de visibilizar los hechos represivos sucedidos en Presidencia Roque Sáenz Peña y acompañar un proceso de memoria y contención para con las víctimas.

En torno a esto, desde el espacio de la Multisectorial por la Memoria, uno de sus integrantes nos comunicó su apreciación del trabajo conjunto exitoso para el contexto pandémico, a la vez que señala lo novedoso de haber podido articular entre los distintos organismos sin perder el eje político.

*Ha sido una experiencia buena que me permitió crecer como persona y aprender a trabajar en equipo, ha sido difícil trabajar por los cuidados que hay que tener en el contexto pandémico, pero destaco que no hemos perdido la línea editorial. Los distintos actores hemos estado preparados y capacitados para responder a las exigencias sociales sobre DD.HH. Las convicciones fueron importantes y la plataforma ideológica de quienes componen la multisectorial hemos logrado consensuar para trabajar lo que ha sido importante. (Walter Olivera, integrante de la Multisectorial, Chaco, Julio de 2021).*

## **5. PALABRAS FINALES**

Como reflexión final, podemos preguntarnos de modo tajante si ¿Hay posibilidad de medir o asignarle un valor a este primer acercamiento de trabajo colaborativo en la localidad de Sáenz Peña? Sin dudas creemos que sí. Si bien el proceso de construcción del Espacio para la Memoria está en sus comienzos y ya cuenta con una serie de avales y señalizaciones que dan cuenta de un porvenir fructífero, las sensaciones que comenta en una entrevista Walter, habitante de la localidad en cuestión, y miembro de la multisectorial, dan cuenta de la necesidad de no solo manejar premisas válidas sobre lo que aconteció a nivel provincial chaqueño, sino también incorporar desde un sentido local al espacio ex alcaldía y comisaria 1º como un punto de discusión de lo aconteció y acontece actualmente en materia de DD.HH en Sáenz Peña, lo que resulta una lógica vigente de identidad local en torno a las militancias de los DD.HH

*Nos juntamos, y unimos para hacer fuerza para que se concrete La Casa de la Memoria en Sáenz Peña. En la provincia la única que existe desde el 2005 es la de Resistencia en lo que fue la Brigada de Investigaciones que funciona como un CCD. Allí funciona justamente la casa de la memoria y el RUV. Que este proceso se replique en Sáenz Peña sería fantástico por el impacto que tendría para la sociedad. Para avanzar no solo sobre la violencia del Terrorismo de Estado (1976), sino también en la problemática de DD.HH que es más amplia.*

Respecto a la experiencia de la conformación de un espacio para la memoria, considerando los procesos históricos de producción de espacios y lugares a través de prácticas sociales en un marco de disputa de intereses (Lefebvre, 1974; Harvey, 1994), sostenemos que el impulso colectivo atravesó incluso a los “límites” originales del plan de acción:

*Nos parece importantísimo pesar la manzana por la memoria, el proceso del procrear integrado, y el proceso de la ex comisaría primera integrada en un mismo espacio del procrear... es un símbolo para la comunidad saempeñense de que las*

*políticas de DDHH no son específicamente para un sector, sino todo lo contrario, nunca lo han sido....*

*Las políticas de memoria, verdad y justicia apuntan a generar ciudades más democráticas, a generar ciudadanos y ciudadanas más críticos, así que justamente este trabajo de cuenta de ello, esta cantidad y multiplicidad de actores interviniendo comprometidamente dan cuenta de ello, y creemos que tenemos mucha esperanza de que también el trabajo que ya desarrolló el LIGIAAT en el proceso del procrear y la ex Alcaldía va a poder ser complementado y fortalecido con el trabajo que esperamos podamos también desarrollar en lo que supo ser la Comisaría Primera y que será el próximo Espacio por la Memoria, reitero, para todos y todas los saempeñenses y también para todos y todas los chaqueños. . (Nayla Bosch, subsecretaria de DDHH y G, Chaco, Julio de 2021).*

En esta línea, desde Subsecretaria de Derechos Humanos en Chaco señalan al trabajo conjunto como una experiencia modelo, que fue capaz de vincular a distintos actores estatales y que a su vez la coordinación ordenada del LIGIAAT fue clave para esto:

*Fue un trabajo que no solo fue técnico, sino que también se vinculó desde las experiencias locales tanto presentes, actuales, como las experiencias asociadas a ex detenidos, a familiares, y eso generó un vínculo muy interesante; articulándose el equipo del LIGIAAT, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los actores de la sociedad civil, los organismos de DDHH de la ciudad y también la universidad nacional (UNCAus), que es un nodo de conocimiento y de muchos sentidos en nuestra provincia y fundamentalmente en Sáenz Peña, Esto último resultó notorio, ya que es la primera experiencia participativa de esta institución que no habíamos podido lograr para la casa por la cultura de Resistencia. Así, creemos que el trabajo activo del LIGIAAT fue una pieza clave para poder lograr este emprendimiento ordenado. (Nayla Bosch, subsecretaria de DDHH y G, Chaco, Julio de 2021).*

Así, la estructura de la organización (con menos niveles jerárquicos) demandó una mayor interacción entre las personas lo cual se promovió desde los primeros encuentros. Los distintos organismos estuvieron atentos a las expectativas grupales y colaboraron desde los distintos espacios que ocupa cada uno: recolección de testimonios valiosos de habitantes muy longevos en la localidad; gestión del espacio UNCAUS para las firmas del convenio y dictado del curso; participación activa del dictado del curso; visibilización en medios radiales y televisivos locales de lo que estaba sucediendo en Sáenz Peña; y principalmente a colaborar con discusiones desde una perspectiva local y constructiva a ampliar los horizontes de los objetivos pensados a priori en la localidad.

A nivel general, vemos como la dictadura buscó aniquilar la fuerza social que impulsaba el cambio, mediante diversas estrategias que incluyeron el diseño de una red capaz de “aniquilar” deliberadamente a los sujetos denominados peligrosos, proceso del cual la localidad de Sáenz Peña no estuvo exenta, tanto a nivel rural como urbano.

Siguiendo a Jelin (2002), el tipo de memoria que interesa para este tipo de trabajos, es la memoria narrativa, donde dentro de ella están las memorias que pueden encontrar o construir los sentidos del pasado y las heridas de la memoria. De este modo, las memorias narrativas son construcciones sociales que pueden comunicarse (Bal, 1999 en Jelin, 2002).

Las inscripciones subjetivas de la experiencia no son nunca reflejos especulares de los acontecimientos públicos, por lo que no podemos esperar encontrar una «integración» o «ajuste» entre memorias individuales y memorias públicas, o la presencia de una memoria única”. Asimismo, trabajar para construir espacios que puedan alojar discursos y emociones “esperables”, como también aquellas que se corren del canon literario (Nofal, 2016 en Salvatore 2019), de la Última Dictadura Militar Argentina, se conforma como un objetivo de vital importancia. En esta línea, el sentido útil de este emprendimiento está en acercarnos mediante la construcción colaborativa a un sentido e identidad política sobre el pasado reciente en una localidad del interior de la provincia de Chaco

Por lo dicho, vemos que la experiencia es vivida subjetivamente y es culturalmente compartida y compartible, por lo tanto, la memoria es activada cuando hay individuos que forman parte de una sociedad, donde hay agentes sociales que intentan materializar estos fragmentos de la historia a través de vehículos de la memoria (Jelin, 2002).

*“Los individuos construyen su memoria social, cultural, individual abriendo espacios, creando sitios, explorando estrategias para ponerla en escena y narrarla, traducirla desde los recuerdos interiorizados hacia relatos para el exterior” (da Silva Catela 1999:7).*

## **6. BIBLIOGRAFIA**

Alonso, L. (2013). La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en Argentina y la calificación de 'Genocidio'. *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, 1. <http://www.contenciosa.org>

Águila, G. (2014). Disciplinamiento, control social y “acción psicológica” en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981. *Revista Binacional Brasil Argentina*, 3(1), 211-239.



Ansaldi, W. (2004). Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur. *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*, 27-51.

Cattaneo, C. (2018). Trayectorias de un espacio de reclusión. La ex-Alcaldía de Roque Sáenz Peña-Chaco.

Borón, A. (1991). *Memorias del capitalismo salvaje*. Ediciones Imago Mundi.

Divinzenso, A. (2016). La transformación de las relaciones cívico-militares: la 'Acción Cívica' del Ejército (1960-1983). En G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (comps.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado*, (pp. 73-102). La Plata: Universidad Nacional de La

Franco, M., & Iglesias, M. (2011). El estado de excepción en Uruguay y Argentina. Reflexiones teóricas, históricas e historiográficas. *Revista de historia comparada*, 5(1), 91-115. <http://www.scielo.br/pdf/topoi/v9n16/2237-101X-topoi-9-16-00030.pdf>.

Jelin, E. (2002). Historia y memoria social. *Los trabajos de la memoria*, 63-78.

Merele, H. (2017). "El Germen genera sus propios anticuerpos". La "depuración" interna peronista y el proceso represivo entre 1973-1976.

Mittelbach, F. y Mittelbach, J. (2000). Sobre áreas y tumbas. Informe sobre desaparecidos. Buenos Aires. Sudamericana. En Cattaneo, C. (2018). Trayectorias de un espacio de reclusión. La ex-Alcaldía de Roque Sáenz Peña-Chaco.

Nofal, R. (2016). Los personajes en la narrativa testimonial. *Revista Telar*, 7-8, 52-62.

RUV (2019). Historia de las organizaciones políticas en el chaco y sus militantes. *Ligas agrarias, UES y PRT/ERP*. Colección Registro único de la verdad.

Salerno, M y Zarankin, A. (2015). Consolidar lo hecho; ir por lo que falta: Una reflexión sobre la arqueología de la última dictadura militar en Argentina. *ArqueoGazte. Revista de Arqueología*, 5, 151-163. Euskal Herriko Unibertsitatea (Universidad del País Vasco).

Salvatore, B. (2019). "De la colonia al poblado. Algunos modos de vivir en el sudeste de la provincia de Tucumán. Durante los años del Operativo Independencia y última dictadura militar 1975/1983". *Mundo de Antes* (14)

Slatman, M. (2012). Archivos de la represión y ciclos de producción de conocimiento social sobre las coordinaciones represivas en el Cono Sur de América latina. <http://taller.historiaoralargentina.org/>